Asunción, 04 de abril de 2012.-

ICEO Nº 12/12

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. **:**	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 58/2011 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS Y PISOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" – ID.: 232.038**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3672 del 06 de marzo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Lic. Gustavo Chamorro**, Director Administrativo; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 58/2011 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS Y PISOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" – ID.: 232.038**.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 58/2011 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS Y PISOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, aprobado por **Resolución Nº 3.548** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID Nº 232.038** cuyo monto es de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).** El Sistema de Adjudicación establecido para la presente contratación es: **Por el TOTAL.**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 1 (un) día en un diario de circulación nacional y se curso invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombres de las empresas	Teléfono
DOC S.A	(021) 291-651
DIEGO SZKLARKIERVICZ	(021)664-157
SAN CARLOS S.R.L	(021) 211-078
FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO	(021) 906-951
CARLOS ESTIGARRIBIA VELAZQUEZ	(021) 491-908
CASA IMPERIAL S.A	(021) 494-928

El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 09 de marzo de 2012 forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A** donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DAN Y KAR S.R.L	**1.038.570.000**	09/03/2012	07/06/2012	33.000.000
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**704.438.000**	09/03/2012	12/06/2012	22.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1) DAN Y KAR S.R.L: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de tres años, ni Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante.

2) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ: Presenta un original y dos copias de la oferta.

Observación: Las ofertas fueron presentadas **"POR EL TOTAL"** conforme al sistema de adjudicación del presente llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, el Cuadro Comparativo detallado de las ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 y 61 y los requisitos establecidos en el Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según Nota AJ/IED N° 11/2012 de fecha 16 de marzo de 2012.

[illegible]			
A	Formulario de la Oferta, completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI. (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
[illegible]			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad.(sustancial)		CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).		CUMPLE
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la contratación. No es necesario que el Poder inscripto en el Registro de poderes.(sustancial)		NO APLICA
	d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al art. 20 inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.(sustancial)		CUMPLE
	e) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas, adolescentes referente al trabajo infantil estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		CUMPLE
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes a la presentación de la Oferta.		CUMPLE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 58/2011 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS Y PISOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"

	h) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.		NO APLICA
	i) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro de cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		NO APLICA
	a) Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (sustancial)	CUMPLE	
	b) Copia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
	c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(sustancial)	CUMPLE	
	d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (sustancial)	CUMPLE	
	e) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas, adolescentes referente al trabajo infantil estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes a la presentación de la Oferta.	CUMPLE	
	a) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
	b) Muestra de los bienes ofertados (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
	c) El oferente deberá presentar anexos técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.	NO CUMPLE	CUMPLE
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas y otro documento válido que avalen la experiencia específica en las prestaciones de servicios similares a lo ofertado para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación promedio de facturación de los 3 últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 últimos ejercicios conforme a Resolución Nº 173/ 2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2008, 2009 y 2010) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
	a) Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE

	b) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE
	La oferta deberá estar foliada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 días a partir de la apertura de sobres.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% (tres por ciento)	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de presentar póliza de seguro; 1) adicionalmente deberá acompañar con una declaración jurada de la compañía de seguros de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora	CUMPLE	CUMPLE
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de la oferta será de 90 días	CUMPLE	CUMPLE

3. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico, de fecha 13/03/2012 remitido por la Dirección de Infraestructura Física según nota D.I.F Nº 230/12. El mismo fue realizado en base a las especificaciones técnicas del PBC, el cual concluye que la oferta de la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ cumple con los requisitos exigidos en el PBC, mientras que la oferta de DAN & KAR S.R.L., no presenta documento que acredite la experiencia en la provisión de bienes similares, la muestra no presenta marca ni procedencia.

4. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 145/2012** de fecha 12 de marzo de 2012, cuyo resumen de los promedios de los tres últimos años por cada oferente son los siguientes:

Indices	DAN & KAR S.R.L	DIEGO SZKLARKIERVICZ	Ref.
Ratio de Liquidez	4,41	9,32	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,77	0,26	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,19	0,51	> o = 0

Los promedios resultantes de las 2 (dos) empresas citadas mas arriba se encuentran dentro de los rangos referenciales, por lo que se considera que cuentan con la capacidad económica y financiera requerida.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	**704.438.000**
DAN Y KAR S.R.L	**1.038.570.000**

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, la cual cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, en base a los informes expuestos precedentemente, y presenta el precio más bajo.

Se observa que los precios ofertados superan las estimaciones presupuestarias del llamado, tomando como referencia las cantidades máximas solicitadas, por lo que el importe a ser adjudicado deberá limitarse a la disponibilidad presupuestaria.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CNCURSO DE OFERTA - PAC Nº 58/2011 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS Y PISOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por cumplir con las condiciones técnicas y legales requeridos en las bases y condiciones del mencionado llamado.

Observando que la oferta supera la disponibilidad de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), establecido en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades máximas hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación por un **monto mínimo de G. 353.552.500** (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos) **IVA Incluido**, y un **monto máximo de G. 399.995.400** (guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos) **IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del Bien	Cantidad min	Cantidad max	Marca / Modelo	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Min. (IVA incluido)	Precio Total Max. (IVA incluido)
1	Alfombra semi alto tránsito	3.500	4.000	Beaulieu do Brasil / Bravo	Brasil	M2	rollos	64.400	225.400.000	257.600.000
2	Alfombra tipo alto tráfico	600	700	Beaulieu do Brasil / New Wave	Brasil	M2	rollos	86.100	51.660.000	60.270.000
3	Alfombra Presidencial	75	86	Beaulieu do Brasil / Essex	Brasil	M2	rollos	88.900	6.667.500	7.645.400
4	Pisos Vinílicos	750	800	Fademac	Brasil	M2	rollos	93.100	69.825.000	74.480.000
								Precio Total (IVA incluido) Gs.		

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTA ADORNO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Dr. Econ. Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia